

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Repudiar la violenta represión policial desplegada el día 13 de julio en horas de la noche para desalojar a las 125 familias que viven en condiciones de extrema necesidad en terrenos ubicados entre estación Ferreyra y camino a Santa Bárbara, por camino a Capilla de los Remedios.

Este cuerpo insta al Poder Ejecutivo Provincial a garantizar los derechos humanos esenciales a quienes viven allí.

Legisladora Luciana Echevarría
Bloque MST Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

La pandemia intensificó una crisis económica y social que ya venía desde antes y que se está haciendo insostenible para los sectores más postergados de la sociedad.

Esa es la situación de 125 familias que están pasando las noches más frías del año en carpas y casillas de madera y nylon, sin contar con servicios básicos como luz o agua potable.

Mucho se habla de la necesidad de garantizar medidas sanitarias frente a la pandemia, pero eso es imposible si no se cuenta con las condiciones mínimas e indispensables para vivir dignamente. Como si ésto fuera poco, las empresas que están ubicadas en los terrenos contiguos, La Lácteo y Frucor, les arrojan suero y sulfitos químicos contaminantes, poniendo en riesgo aún más su salud.

El gobierno de la provincia de Córdoba ya dio sobradas muestras de su inhumanidad con cada una de las políticas que decidió llevar adelante en medio de la crisis sanitaria, económica y social que estamos atravesando: recortando las jubilaciones, suspendiendo programas de empleo y abandonando a quienes más lo necesitan con consecuencias trágicas como la de la muerte de una joven en situación de calle en plena plaza San Martín.

Urge que el Estado revierta esta situación y garantice derechos esenciales como el derecho a la vivienda digna, reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Muy por el contrario la única respuesta del Estado provincial ha sido una brutal represión la noche del 13 de julio pasado que con balas de goma y gas pimienta intentó desalojarlos en una de las noches más frías del año.

Los vecinos y vecinas están totalmente abandonados y sólo cuentan con la solidaridad y la fuerza de su organización para hacer frente a las múltiples carencias que padecen y a la brutalidad policial.

Es hora de que quienes tienen el poder del Estado en sus manos abandonen las políticas represivas como respuesta al conflicto social y de una vez por todas den respuestas reales a las y los cordobeses que más lo necesitan.

Por eso, insistimos en la aprobación de esta resolución para repudiar la represión e instar al Ejecutivo Provincial a tomar medidas urgentes.

Legisladora Luciana Echevarría
Bloque MST Nueva Izquierda